



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 173/2023  
Fecha Resolución: 10/07/2023

**Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Adjudicación suministro Clorador Salino y dosificador pH piscinas municipales

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 6 de julio de 2023 para la realización de consistente en la adquisición de un Clorador salino IP SALT y Bomba dosificadora pH, emitido por D. FRANCISCO JESÚS MESA ROMÁN, Alcalde de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 1.435,50 € y 301,46 € de I.V.A.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 06/07/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación de adquisición de un Clorador salino IP SALT y Bomba dosificadora pH mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar el Contrato Menor de suministros, al contratista AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. con CIF B93146504, por un importe de 1.435,50 € y 301,46 € de I.V.A.

**TERCERO.** El objeto del presente contrato es cloradores.

El código CPV es el siguiente: 42993100-4

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 342/22199 del vigente Presupuesto.

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de

Código Seguro De Verificación:	Djdf2Z1NxGpPzYtbjznlwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	10/07/2023 12:19:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Djdf2Z1NxGpPzYtbjznlwg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Djdf2Z1NxGpPzYtbjznlwg==</a>		





la Resolución.

**SÉPTIMO.** Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Djdf2Z1NxGpPzYtbjznlwg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	10/07/2023 12:19:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Djdf2Z1NxGpPzYtbjznlwg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Djdf2Z1NxGpPzYtbjznlwg==</a>			